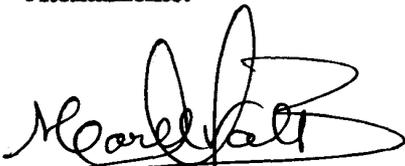


INFORME DE COMISARIO

1. Procedí a revisar el Estado de Situación Financiera de la Compañía COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A COMTOSEAFOOD al 31 de Diciembre del 2.011 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta Universal de Accionistas.
2. El examen se realizó basado en pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros; Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto. Consecuentemente considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. La Compañía prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a los principios aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía COMERCIALIZADORA TONICO SEA FOOD S.A COMTOSEAFOOD al 31 de Diciembre del 2.011, por lo tanto los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha y de conformidad con principios contables.
5. Además informo que los procedimientos de control interno que se han dado en la compañía COMERCIALIZADORA TONICO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD, se encuentran en debida forma.

Con lo expuesto, doy estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en vigencia, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente.



Ing. Marlury Valencia Ruiz

Mat.C.P.A.13-21028.

